



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL DE 10 DE MARZO DE 2023.

ASISTENTES

PRESIDENTA:

- Dña. Concepción Ruiz Caballero,
Consejera de Política Social, Familias e
Igualdad.

VICEPRESIDENTE:

- D. Raúl Nortes Ortín, Director
Gerente del Instituto Murciano de Acción
Social.

VOCALES:

En representación de la Consejería de
Política Social, Familias e Igualdad.

- D. Leopoldo Olmo Fernández-
Delgado, Secretario General de la
Consejera de Política Social, Familias e
Igualdad.

- Dña. María José García Méndez,
Directora General de Servicios Sociales y
Relaciones con el Tercer Sector.

En representación del IMAS

- Dña. Miriam Pérez Albaladejo,
Directora General de Personas con
Discapacidad.

- Dña. María Dolores Jiménez Pérez,
Directora General de Pensiones,
Valoración y Programas de Inclusión

En representación del Consejo Asesor
de Personas con Discapacidad

- D. Pedro Martínez López.

En representación del Consejo Asesor
de Personas Mayores

- D. Francisco Marín-Blázquez Guirao.

En representación de la Federación de
Municipios de la Región de Murcia

- D. Manuel Pato Melgarejo, Secretario
General.

SECRETARIA:

- Dña. Josefa Martínez Muñoz,
Secretaria Gral. Técnica del IMAS.

Excusan su asistencia el resto de
miembros del Consejo.

En la Sala de Juntas de la 5ª planta de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, sita en Avda. de la Fama, 3, de la ciudad de Murcia, se reúnen, previa citación con remisión del Orden del Día, los miembros del Consejo de Administración del Instituto Murciano de Acción Social relacionados al margen, siendo las nueve horas y diez minutos, del día 10 de marzo de 2023.

Tras saludar a los miembros del Consejo de Administración y agradecer su asistencia, la nueva Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, en su condición ahora de Presidenta del Consejo, declara abierta la sesión procediendo a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Se remitió a los miembros del Consejo el texto del Acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre.

Los miembros del Consejo no manifiestan ninguna objeción al contenido de dicha Acta, por lo que se procede, por unanimidad de los presentes, a su aprobación.



SEGUNDO.- INFORME DE LOS CONVENIOS DE CUANTÍA SUPERIOR A 300.000€ A CELEBRAR POR EL IMAS

Se da cuenta al Consejo una serie de Convenios para atención residencial, centro de día y atención temprana, a celebrar en 2023, de cuantía superior a 300.000€, cuya relación fue remitida con la convocatoria para este Consejo, en cumplimiento del Artº 7.c) de los Estatutos del IMAS.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan conocer dicha relación.

A continuación toma la palabra el Sr. Manuel Pato para exponer que existen muchas dudas en el ámbito local, en relación a los nuevos convenios con los Ayuntamientos que van a regular la prestación del servicio de Atención Temprana.

Se le indica que la Dirección General de Discapacidad ha venido manteniendo reuniones con los distintos Ayuntamientos para explicarles todo este tema. El modelo de convenio que se plantea es similar al modelo aprobado para la suscripción de conciertos sociales con la entidades que van a prestar este servicio.

Se señala asimismo que se les va a incrementar la financiación y se les va a facilitar todo al máximo pero tienen cumplir unos mínimos.

La Directora General de Personas con Discapacidad insiste en que se están manteniendo reuniones y estudiando todos los casos y que puntualmente se podría ser flexible en alguna cuestión.

El Sr. Manuel Pato cree que dada la trascendencia de este tema quizás sería conveniente tratar el mismo en la Comisión de Asuntos Sociales de la Federación de Municipios.

Toma la palabra la Presidenta del Consejo para explicar que desde finales del año pasado se vienen manteniendo reuniones con los Ayuntamientos para ir cerrando este tema. Añade asimismo que por supuesto que se está dispuesto a estar en esa Comisión.

A continuación el Sr. Manuel Pato indica que lo considera conveniente tal y como se hizo con la Ley de Servicios Sociales. Si todo esto se pacta en la Federación es mucho más fácil que todos los Ayuntamientos se sumen a este tema. Verá su alcance y lo planteará.

TERCERO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se da cuenta al Consejo de esta modificación en cumplimiento de lo previsto en el Artº 7.b) de los Estatutos del IMAS.

Tras la experiencia acumulada en la gestión de estas ayudas, la cambiante situación económica, las variaciones en las cuantías presupuestadas, y la inclusión de conceptos nuevos de mayor coste, sobre todo los ligados a la eliminación de barreras arquitectónicas, se ha considerado conveniente eliminar las referencias a la cuantía concreta de los límites máximos de las ayudas de las normas reguladoras y derivarlos a la resolución de convocatoria que se publique en cada anualidad. Concretamente se eliminaría el límite superior del importe de la ayuda, que se cuantifica en el artículo 8.3 de la misma, y que lo establece en 3000 €.

Indica la Directora General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión que el importe de esta ayudas se ha elevado a 2.500.000€ y que básicamente hay que cambiar este límite porque se pretende abordar la supresión de barreras arquitectónicas. En principio se prevé establecer dicho límite en 6.000€

Los miembros del Consejo de Administración toman conocimiento de esta disposición.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Algunos miembros del Consejo plantean la posibilidad de que en algunos casos se puedan celebrar las reuniones de dicho Consejo de forma telemática.

En principio no se ve inconveniente por lo que se tendrá en cuenta esta posibilidad para futuras reuniones.

Finalizada esta intervención y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta, tras agradecer nuevamente la presencia de todos los asistentes, levanta la sesión cuando son las nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

<p>VºBº LA PRESIDENTA Fdo.: Concepción Ruiz Caballero</p>	<p>LA SECRETARIA Fdo.: Josefa Martínez Muñoz</p>
---	--